

XIV Muestra de Artes Plásticas de Personas Mayores

Atrio de la Intendencia de Montevideo

24 de julio al 3 de agosto de 2017

La exposición busca estimular la creación artística a partir de los sesenta años, brindando un espacio a los vecinos y vecinas de Montevideo y Área Metropolitana que deseen exponer sus obras.

La organización de la muestra está a cargo de la Secretaría de las Personas Mayores de la Intendencia de Montevideo.

Comité de Apoyo

Curador: Artista Plástico Prof. Eduardo Lapaitis.

Profesores: Carlos Alberto Brunetto, Obdulio Gómez Carrasco, Ramón Cuadra Cantera.

Artistas Plásticos: Hildemar Klimavicius, Zunilda Borsani, Alma Warner Ferrer, Isabel Olivera, María del Carmen Fernández, Susana Chian, Adelaida Fontanini, Sara Villar, Andrea Ramos Rosich, Oscar Laguzzi, Guillermo Torres.

Bases

1. Podrán intervenir personas mayores de 60 años en adelante, uruguayos/as y extranjeros/as, no profesionales en el campo de las artes plásticas.
2. Las obras deben ser de exclusiva creación del participante, en caso de ser copia indicar nombre del autor original de la obra.
3. Las técnicas que se pueden presentar son: pintura (técnicas mixtas), escultura, tapiz, grabado y dibujo.
4. Se recibirán hasta 2 obras por participante en cualquiera de las técnicas permitidas.
5. Pinturas:
 - a) Deben presentarse enmarcadas prontas para colgar (sugerimos no presentar obras con vidrios).
 - b) No pueden superar los 90 por 80 cm. (excluyente).
 - c) Todas las obras deben indicar en el dorso, el nombre del autor/a, el título y la técnica.Tapiz:
 - a) Deben presentarse prontos para colgar o no serán exhibidos.
 - b) No pueden superar los 90 por 80 cm (excluyente).
 - c) Todas las obras deben indicar en el dorso, el nombre del autor/a, el título y la técnica.Grabado y dibujo:
 - a) Deben presentarse prontos para colgar o no serán exhibidos.
 - b) No pueden superar los 90 por 80 cm (excluyente).
 - c) Todas las obras deben indicar en el dorso, el nombre del autor/a, el título y la técnica.

Escultura:

- a) Deberá informar con antelación las características de la obra.
 - b) Las dimensiones de las esculturas no pueden ser menores de 30 cm ni superar 1 y 1/2 metro de altura.
 - c) La obra debe indicar el nombre del autor/a, título y técnica.
6. La Secretaría de las Personas Mayores le entregará una constancia donde se acreditan los datos de la obra entregada y del autor/a. Esta constancia debe ser presentada, junto con la cédula de identidad, para el retiro de la/s obra/s.
 7. Se le solicitará al autor/a la autorización de dar su teléfono particular en caso de que su obra quiera ser adquirida.
 8. Se velará por la conservación y seguridad de las obras, pero sin responsabilidad por parte de los organizadores en caso de deterioro, pérdida o rotura.
 9. Los formularios pueden ser retirados a partir del 2 de mayo, el plazo de entrega vence el viernes 2 de junio de 2017.
 10. Se autoriza a la Intendencia de Montevideo a difundir imágenes de las obras con el fin de promocionar la muestra y las actividades de la Secretaría de las Personas Mayores.
 11. Las obras serán recibidas el sábado 22 de julio de 10:15 a 15:45 horas, podrán ser retiradas el viernes 4 de agosto de 10:15 a 15:45 horas (único día).
 12. La disposición de las obras en la exposición la designa el curador y el comité de apoyo. El no respeto de la ubicación podrá traer consigo observaciones y/o sanciones.
 13. En caso de no disponer de lugar en la muestra para todas las obras presentadas, el comité de apoyo resolverá cuales serán exhibidas.
 14. La presentación de las obras implica la aceptación de estas bases.
 15. La muestra podrá ser visitada de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, del 24 de julio al 3 de agosto de 2017.

A/S Leonel Molinelli
Coordinador Ejecutivo
Secretaría de las Personas Mayores
Intendencia de Montevideo

Teléfono 1950 internos 8611/8610/8607
mail: personas.mayores@imm.gub.uy
Soriano 1426 piso 1 entre Santiago de Chile y Barrios Amorín